



Nos movemos con Europa

PERIODO 2021-2027

Programa Euratom



DIRIGIDO A

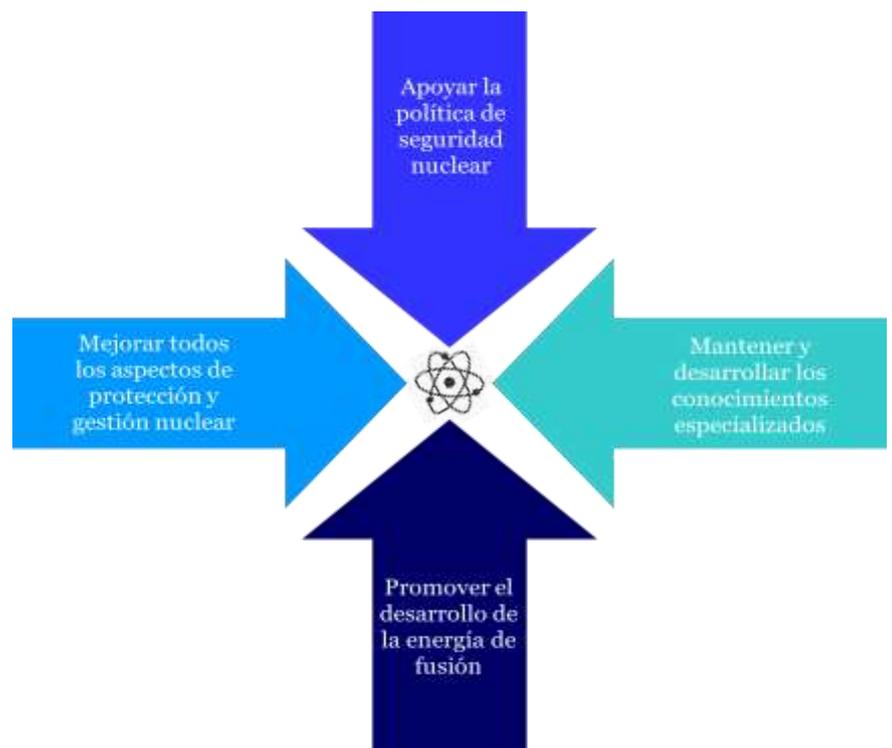
Entidades jurídicas de los EEMM y Estados Asociados al Programa Euratom que trabajen, investiguen e innoven, formen a profesionales, gestionen residuos y aspectos de seguridad, etc., relacionados con el sector nuclear, de fusión y fisión.



DESCRIPCIÓN

El [Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica \(Programa Euratom\)](#) es un instrumento clave para la investigación y el desarrollo en el terreno nuclear con el fin de contribuir al bienestar social, a la prosperidad económica y a la sostenibilidad medioambiental de la Unión. Se ejecutará desde 2021 hasta 2025, con posibilidad de prórroga de 2 años.

El alcance del Programa va más allá de la energía nuclear, trabajando en campos como la seguridad nuclear, la gestión de residuos nucleares, o la investigación radiológica en áreas como la medicina. Sus objetivos generales son apuntalar el liderazgo de la UE en I+i y la formación nuclear y establecer unos altos estándares de seguridad, todo ello complementando al Programa Horizonte Europa. Entre sus objetivos específicos destacan:





CÓMO FUNCIONA

El Programa Euratom se ejecuta mediante gestión directa por parte de la Comisión Europea ([DG RTD](#)), y también por gestión indirecta por los organismos financiadores autorizados. Aunque se prevé conceder financiación de numerosas maneras (premios, contratación pública, operaciones de *blending*, etc.) la mayor parte de los fondos se concederán como subvenciones.

Dado que el Programa Euratom es complementario al Programa Horizonte Europa y que sus objetivos son comunes para todos los EEMM, la mayor parte del Programa Euratom se ejecutará mediante las [asociaciones europeas](#) del Pilar II de Horizonte Europa¹. Euratom podrá participar en asociaciones europeas coprogramadas y/o cofinanciadas, con la vista puesta en aprovechar las economías de escala de una participación conjunta con actores públicos y privados.

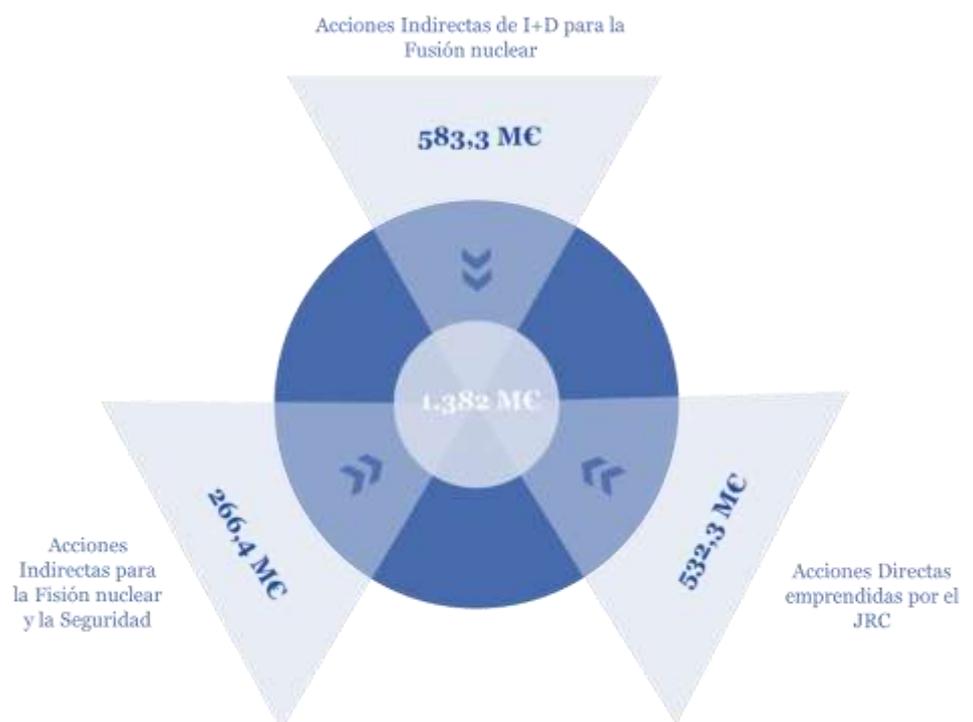
Las acciones del Programa Euratom pueden ser **directas o indirectas**². Por directas se entienden las acciones desarrolladas por el Centro Común de Investigación ([JRC](#) por sus siglas en inglés), que están centradas en la medición, supervisión y control de la seguridad en el campo nuclear. Por contra, las acciones indirectas abarcan el resto de actividades de I+D+i comprendidas por el Programa, gestionadas bien de forma directa o indirecta. La Comisión adoptará programas de trabajo diferentes según las acciones sean directas (plurianuales) o indirectas (no se indica expresamente la duración, pero en periodos anteriores han sido tanto anuales como bianuales). El Anexo I del Programa incluye la relación completa de posibles acciones, según los 4 objetivos específicos del Programa.



FINANCIACIÓN

El Programa Euratom contará durante el periodo 21-25 con un presupuesto de **1.382 millones de euros**, a precios corrientes. Se contempla consignar créditos al presupuesto de la Unión después para los años 2026 y 2027, en caso de prórroga del Programa.

Se podrá destinar hasta un 6% del presupuesto reservado para acciones indirectas a gastos administrativos y de ejecución del Programa (unos 51 millones de euros). Los EEMM podrán destinar parte de los fondos europeos de gestión compartida a este Programa, pasando estos a ser gestionados directa o indirectamente en beneficio del EEMM que otorga dichos fondos.



www

ENLACES



COMISIÓN EUROPEA
[DG RTD](#)



GOBIERNO DE ESPAÑA
[CIEMAT](#)

¹ <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/f358e7de-b2ca-11eb-8aca-01aa75ed71a1/language-en>

² <https://ec.europa.eu/jrc/en/emar/about/euratom/direct-and-indirect-actions>